ID DOCUMENTO: TwDNyoK3qD
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

Resolución de fecha 10 de mayo de 2023 por la que se nombra el Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, grupo A, subgrupo A2 (turno de promoción interna), previstas en la Oferta de Empleo Público de 2021, convocadas por Resolución de fecha 1 de diciembre de 2022 (BOCM del día 20)

Por Resolución de fecha 1 de diciembre de 2022 (BOCM del día 20) se aprobó la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, grupo A, subgrupo A2 (turno de promoción interna), previstas en la Oferta de Empleo Público de 2021 y en la base 6.1. quedó pendiente de publicación la composición del Tribunal de dicha convocatoria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la citada base y en virtud de la dispuesto en el artículo 156 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 60 del EBEP, se procede a dictar la presente Resolución de nombramiento del Tribunal:

Tribunal titular:

Presidente: D. Antonio Trigo Díaz

Vocales:

D. Juan Manuel Dévora Rodríguez
Dª Yolanda Moreno Alberca
D. Antonio Mateos Gutiérrez

Secretaria: Dª Elena Rodríguez Barcia

Tribunal suplente:

Presidente: D. Valentín Felip Dorado

Vocales:

Dª Paloma Gutiérrez del Río
Dª Mª Antonia Liberal Liberal
Dª Irene Cantalejo Martín

Secretaria: Dª Mª Isabel Gómez Redondo

Contra la presente resolución, que pone fin y agota la vía administrativa (artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la universidad), de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	10-05-2023 18:28:49

ID DOCUMENTO: TwDNyoK3qD
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR,
P.D. (Resol. 20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)
El Gerente General

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	10-05-2023 18:28:49